



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1.453-7

MAT: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA "CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO MUNICIPAL".

Laja , 02 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Carta de Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., RUT 77.150.380-2, donde solicita la recepción definitiva de la Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal", ID 3735-12-lp11;
2. La necesidad del Depto. de Obras de designar la comisión de recepción definitiva del proyecto;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.-"Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal", ID 3735-12-lp11, contratada con Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., RUT 77.150.380-2
- 2.- **NÓMBRESE** como integrante de la comisión a las siguientes personas:
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales
Sra. Marta Carrimán Henríquez: Profesional del Depto. de Obras
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.
- 4.- **RÉCEPCIONESE** de acuerdo a lo establecido en los antecedentes de Licitación, Contrato y demás antecedentes de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (2)